



AUTO INTERLOCUTORIO N°.1895
RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2022-00231-00
EJECUTIVO (MENOR)
DEMANDANTE: LISTOS S.A.S. NIT 890.311.341-0
DEMANDADO: AVIDESA DE OCCIDENTE S.A.S. NIT: 815.000.863-6.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Se allega a folio que antecede, respuesta por parte de las entidades bancarias BANCO DE BOGOTA , BANCO CAJA SOCIAL,BANCO FALABELLA,BANCO CREDIFINANCIERA, repuesta a oficio de medida cautelar No.1171, en el cual se informan que se ha tomado atenta nota congelado determinando suma de dinero, oficio en proceso de atención, no tiene vinculo financiero o comercial con dicha entidad.

Por lo expuesto, el juzgado

RESUELVE:

AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte interesada, las respuestas allegadas por las entidades bancarias BANCO DE BOGOTA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO FALABELLA, BANCO CREDIFINANCIERA, repuestas a oficio de medida cautelar No.1171, en el cual se informan que se ha tomado atenta nota congelado determinando suma de dinero, oficio en proceso de atención, no tiene vinculo financiero o comercial con dicha entidad.

NOTIFÍQUESE

MS.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA - VALLE DEL CAUCA.**

Hoy 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 136.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria

Firmado Por:

Wilson Manuel Benavides Narvaez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6419c265048faba22bd56c1ef64e5224a8d22670bc877effc3ac452fac5ed28**

Documento generado en 05/09/2022 09:15:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>